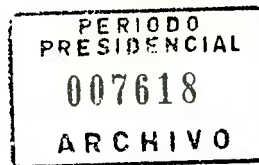


48-4-25

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

MEMORANDUM



A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

1) CONCEPTO Y NECESIDAD DE LA RECONVERSION AGRICOLA.

La agricultura, como toda actividad económica, requiere irse adaptando al cambio de circunstancias. Este fenómeno ha tenido una clara expresión en Chile a partir de la década del 60, dedicándose extensas superficies a nuevos cultivos y a la forestación, con abandono de otros.

El hecho que Chile se haya crecientemente insertado en los mercados agrícolas internacionales, ha acarreado como consecuencia que razones macroeconómicas, del entorno internacional como así mismo del doméstico, hayan ido estrechando los márgenes de rentabilidad, tanto de los llamados "cultivos tradicionales" como también de los de exportación. Aumentos de productividad en el hemisferio norte, creciente proteccionismo, mayor agresividad de otros competidores, nuevos requerimientos de calidad, éxito exportador y aumento en la afluencia de ahorro externo, son factores que conjugadamente han contribuido al fenómeno.

Frente a este nuevo panorama se hace necesario acelerar el proceso de cambios y adaptaciones, imprimiéndole un mayor ritmo que el que tuvo durante la década del 80. La finalidad es poner el énfasis en rubros silvoagropecuarios con claras ventajas competitivas, abandonando o restringiendo paulatinamente aquellos otros que no las tienen.

No obstante el nuevo ritmo, es indispensable un criterio de gradualidad, de tal manera que los positivos frutos de una modernización se produzcan antes que los graves resultados adversos derivado del deterioro de los márgenes, se hagan irreversiblemente presentes.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

Para lograr el gran objetivo antes apuntado, se hace necesario responder oportunamente a un doble desafío, a saber:

- i) retardar el proceso de deterioro de los margenes mediante medidas puntuales, circunstanciales y temporales, tales como perfeccionamiento y ampliación del sistema de bandas de precios, sobretasas y valores aduaneros mínimos, poderes compradores públicos, ampliación de un adecuado sistema de información; y
- ii) acelerar el proceso de modernización mediante estímulo a pequeñas, medianas y grandes obras de regadío; impulso a la investigación científica; énfasis en la transferencia tecnológica; apoyo en la labor organizacional y de gestión de grupos de productores, esfuerzo en la apertura de nuevos mercados; substancial mejora en la calidad; apoyo en el período de postcosecha y comercialización; perfeccionamiento de un sistema internacional de información; transparencia en las cadenas de intermediación; capacitación laboral.

El Supremo Gobierno, consciente de la problemática antes descrita, desde su inicio ha transitado vigorosamente ambas vías y en todos los aspectos reseñados, ha emprendido novedosas y perseverantes iniciativas. Sin embargo, todas ellas, por sí solas, no son suficientes si no hay por parte del sector privado, poseedor prácticamente de la totalidad de los recursos silvoagropecuarios del país, un claro y decidido ánimo de acelerada modernización. Nosotros hemos cumplido y séguiremos cumpliendo nuestro papel rector, orientador y operativo. Es tarea empresarial el dar respuesta al gran desafío.

- 2) Conforme a este planteamiento, es necesario señalar cuales acciones no se puede esperar del sector público, y cuales si son de nuestra precisa incumbencia y responsabilidad.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

No se puede esperar del sector público:

Un sistema generalizado de proteccionismo, cualquiera que sea el nombre que se le dé. Ello importaría o emplear ingentes recursos públicos, escasos y comprometidos, olvidando prioridades esenciales; o bien recargar el precio de los alimentos, lo que gravitaría con mayor peso en los quintiles más pobres de nuestra población, en los que porcentualmente el presupuesto de alimentación es especialmente alto. Por otro lado, un proteccionismo generalizado, contribuiría a retardar el proceso de indispensable modernización.

Si se puede esperar del sector público:

- a) Recursos extraordinarios para focalizadamente ayudar al proceso de reconversión;
- b) Apertura de poderes compradores del sector público, y estímulo a otros del sector privado, destinados a productos y productores sometidos a más serias limitaciones en la comercialización;
- c) Activa presencia del Banco Ganadero y planes de forestación, en zonas de más urgente readecuación; ✓
- d) Fondos concursables para los GTT en función de un perfeccionamiento en los sistemas de gestión;
- e) Estímulo de iniciativas legales y convencionales destinadas a perfeccionar y dar transparencia a la comercialización;
- f) Líneas de crédito especiales, de INDAP y del Banco del Estado, en función de proyectos específicos de reconversión;
- g) Plan focalizado de caminos y villorrios rurales.

Santiago, marzo 18 de 1993

